



## AVISO

Se informa a los interesados que la Unidad de Administración de Carrera Judicial resolvió la totalidad de los recursos de apelación interpuestos como subsidiarios a los de reposición contra la Resolución CSJSUR21-84 del 24 de mayo de 2021, mediante la cual se publicaron los Registros Seccionales de Elegibles como resultado del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJSUA17-177 del 6 de octubre de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo del Sucre, las cuales se encuentran fijadas para su notificación por el término de 5 días hábiles desde el 25 de octubre hasta el 29 del mismo mes y año y quedarán en firme en los términos del numeral 2 del artículo 87 de la ley 1437 de 2011, los siguientes:

DENOMINACIÓN	GRADO	CÓDIGO
Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados	6	262203
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	262217
Profesional Universitario de Tribunal	12	262221
Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	262222
Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	262224
Secretario de Tribunal	Nominado	262226
Técnico en Sistemas de Tribunal	11	262229

En consecuencia, de conformidad con el parágrafo del artículo 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el reglamento vigente, a partir del día 2 de noviembre de 2021 y por el término de 5 días hábiles, se publicarán en la página web de Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), link Concursos - Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, los formatos de opción de sede de aquellos cargos que se encuentren vacantes, para que los integrantes de los Registros Seccionales de Elegibles manifiesten su interés en las mismas.

**ALONSO ALBERTO ACERO MARTÍNEZ**  
Vicepresidente